

DECRETO ALCALDICIO - Nº 001661

Casablanca,

15 ABR 2013

VISTOS:

1.- El D.F.L. Nº 1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.- Lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

4.- Que se ha dispuesto que el Alcalde don: **RODRIGO MARTINEZ ROCA**, Cedula de Identidad Nº 09.901.641 - 8, Directivo, Grado 06°, viaje a la ciudad de Santiago, por el día 15 de Abril del 2013, con motivo de Reunión con Ministro de Vivienda .-

DECRETO:

I. Autorízase el cometido señalado en los vistos al Alcalde don: **RODRIGO MARTINEZ ROCA**, Cedula de Identidad Nº 09.901.641 - 8, Directivo, grado 06°.

II. Páguese por la Tesorería Municipal por concepto de viatico sin pernoctar, por el día 15 de Abril del 2013, la suma de \$ **18.177** (Dieciocho mil ciento setenta y siete pesos)

III. Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 21 ítem 01, Asignación 004-006 Comisiones de Servicio en el país del presupuesto Municipal Vigente.

IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Municipalidad de Casablanca

SAA *fb*

SOLICITUD DE VIÁTICO

Apellido Paterno	MARTINEZ
Apellido Materno	ROCA
Nombres	RODRIGO PAULO
Cédula de Identidad	9.901.641-8
Grado	6
Cargo	ALCALDE
Unidad Municipal	ALCALDIA

Motivo del cometido	REUNION CON MINISTRO DE VIVIENDA
Lugar	MINISTERIO
Fecha	15 DE ABRIL
Valor viático	\$ 18.177
Nº de viáticos	1
Total viático	\$ 18.177
Fecha solicitud	15 DE ABRIL

Resolución Interna N° de fecha
Repartición: I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

Nombre y firma jefe (a) directo (a):



✓ Nombre y firma habilitado (a):

Nombre y firma interesado (a):